DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2216221

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 981 EXENTA, DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 981, del 9 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 8 de noviembre del año 2022 presentada por la Ilustre Municipalidad de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Constitución, entre calles 18 de Septiembre y Carrera, calzada completa, desde las 09:00 a.m. hrs., hasta las 23:59 p.m. hrs. del día 12/11/2022 con la finalidad de realizar el Primer Festival de Artes Mediales denominado "Sumérgete". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, por calle Constitución, entre calles 18 de Septiembre y Carrera, calzada completa, desde las 09:00 a.m. hrs., hasta las 23:59 p.m. hrs. del día 12/11/2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl